



## **Informe- Propuesta de Declaración sobre la Emergencia de las Obras de:**

**ESTABILIZACIÓN URGENTE DE LA TRINCHERA ENTRE LOS KMS 18/550 Y 18/860, POR DESPRENDIMIENTOS DE ROCAS LOS DIAS 3 Y 4 DE OCTUBRE DE 2020. LÍNEA 740. TRAYECTO: SAN SADURNIÑO-CERDIDO**

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: NHA1FV5JCBHQSAHNWG4HR2191R  
Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>



Informe – Propuesta de Declaración sobre la Emergencia de las Obras de Línea 740:  
ESTABILIZACIÓN URGENTE DE LA TRINCHERA ENTRE LOS KMS 18/550 Y 18/860, POR DESPRENDIMIENTOS DE ROCAS LOS DIAS 3 Y 4 DE OCTUBRE DE 2020. TRAYECTO: SAN SADURNIÑO-CERDIDO

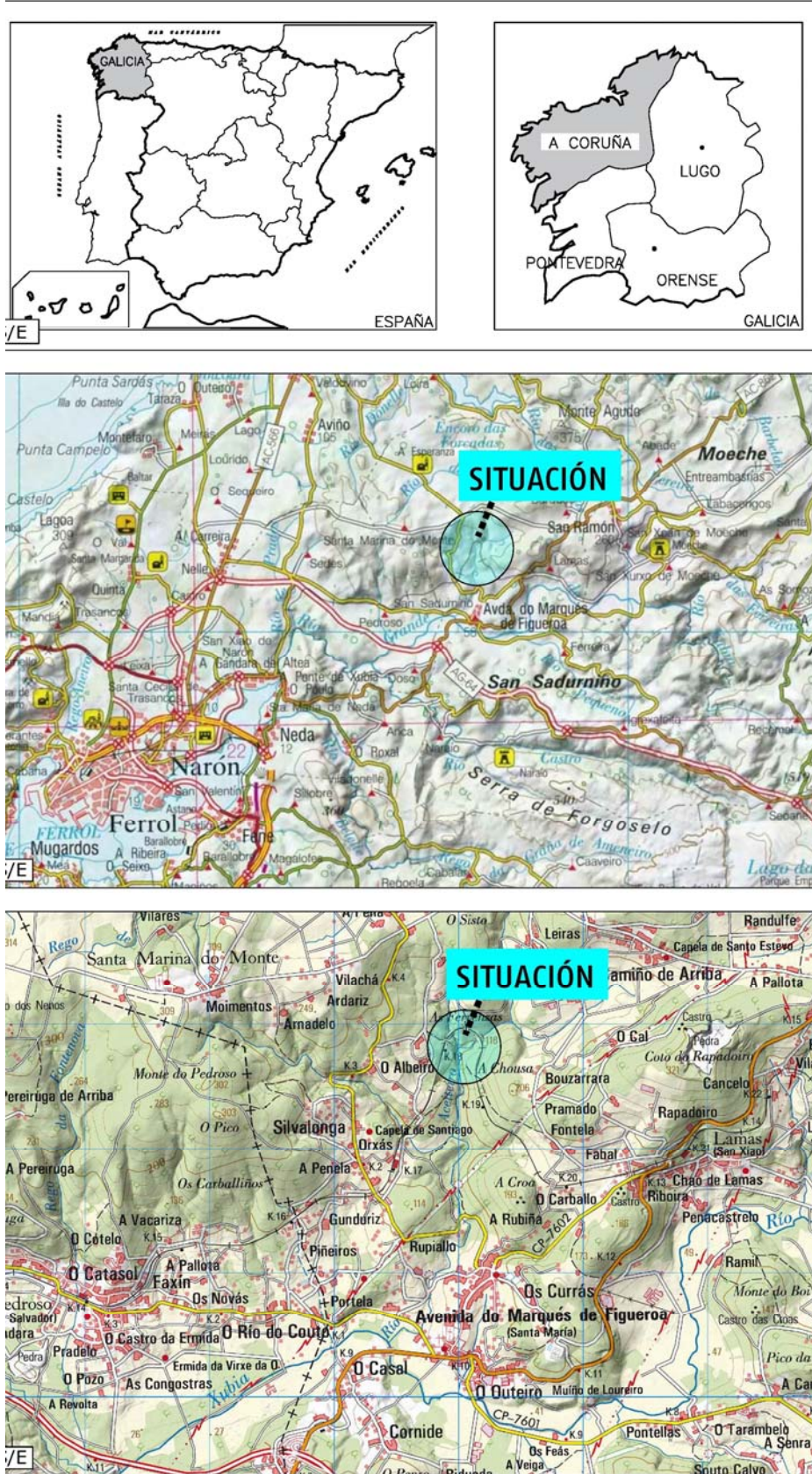
## 1.-OBJETO DEL INFORME

El presente informe se elabora para dar cumplimiento al Régimen de los Expedientes de Emergencia establecido en los Procedimientos de Contratación elaborados por ADIF, y en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en los que se contempla la posibilidad de "tramitación de emergencia" en aquellos casos en los que se precise una actuación inmediata a causa de acontecimientos catastróficos, de situaciones que supongan un grave peligro o de necesidades que afecten a la defensa nacional.

La tramitación de obras de emergencia por parte de ADIF se ajustará igualmente al procedimiento que, sobre tales expedientes, se encuentra regulado en la Orden Comunicada del Ministerio de Fomento de 9 de marzo de 2005, sobre "Ejecución de Obras mediante la tramitación de Emergencia"; así como lo previsto en la Circular Interna CI -DG - 001/15, por la que se modifica la Circular Interna CI -DCC - 001/14, relativa al "Tratamiento de determinadas incidencias contractuales".

Este documento contiene la información necesaria para recabar el preceptivo Informe de la Subdirección General de Inspección de Servicios y Obras del Ministerio de Fomento, según los términos previstos en el artículo 2.2, apartado s), de la Orden FOM/2564/2014, de 26 de diciembre, por la que se regulan el ámbito de actuación y las funciones de dicho Órgano.





*Figura 1. Plano de situación actuación.*

Informe – Propuesta de Declaración sobre la Emergencia de las Obras de ESTABILIZACIÓN URGENTE DE LA TRINCHERA ENTRE LOS KMS 18/550 Y 18/860, POR DESPRENDIMIENTOS DE ROCAS LOS DIAS 3 Y 4 DE OCTUBRE DE 2020. LÍNEA 740. TRAYECTO: SAN SADURNIÑO–CERDIDO

## 2.- ANTECEDENTES

El día 3 de octubre de 2020 a las 9.00 horas, comunica el maquinista del tren de RENFE Media Distancia 71811 procedente de Ferrol, que se encuentra detenido en el km 18/695 delante de un desprendimiento de grandes dimensiones procedente del talud del lado derecho que le impide continuar la marcha hacia Ribadeo. Solicita la autorización del retroceso hasta la estación de San Sadurniño, donde los viajeros son transbordados por carretera hacia el destino.

Una vez evacuados los viajeros, se inician los trabajos de desescombro ya que el trayecto ente San Sadurniño y Cerdido queda interceptado. Los trabajos de retirada del material desprendido se desarrollan con ayuda de maquinaria de obras públicas hasta las 20.30 horas del mismo día en que se restablece la circulación de los trenes.

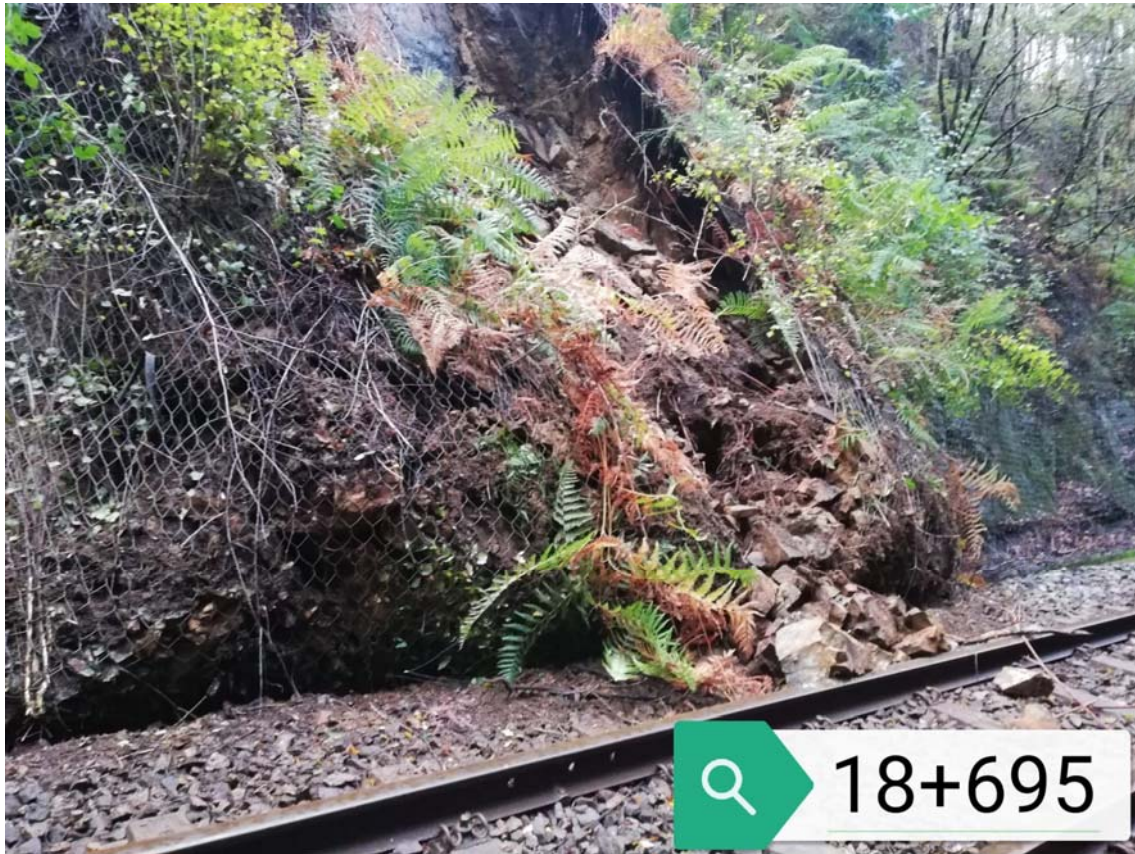
El día 4 de octubre, el maquinista del tren MD 71811 a las 8.50 horas, se detiene a la altura del km 18/700 por encontrarse un nuevo desprendimiento de tierras y rocas en el km 18/710 procedente del talud derecho de la trinchera existente. El maquinista solicita el retroceso del tren a Ferrol, siendo los viajeros transbordados por carretera hasta el destino. Los trabajos de desescombro de la vía se prolongaron hasta las 14.30 horas del mismo día y quedado establecida una limitación de velocidad a 30 km/h entre los kms 18/550 y 18/850.

Ante la incertidumbre del estado de la infraestructura ferroviaria después de las intensas lluvias en la zona durante el fin de semana, se procede a la exploración total de la línea entre Ferrol y Ribadeo mediante el tren de Renfe 92989, quedando suprimida la circulación de trenes comerciales hasta finalizar dicha exploración.

Durante los días anteriores al siniestro, la climatología de la zona se ha caracterizado por una alta pluviosidad que ha dejado el terreno saturado. Esta situación unida a un cambio brusco de las temperaturas, junto al estado en el que se encontraba la trinchera ha sido el origen de los desprendimientos.







*Figura 2. Punto interceptado*

### 3.-CARACTERÍSTICAS DE LA INFRAESTRUCTURA AFECTADA

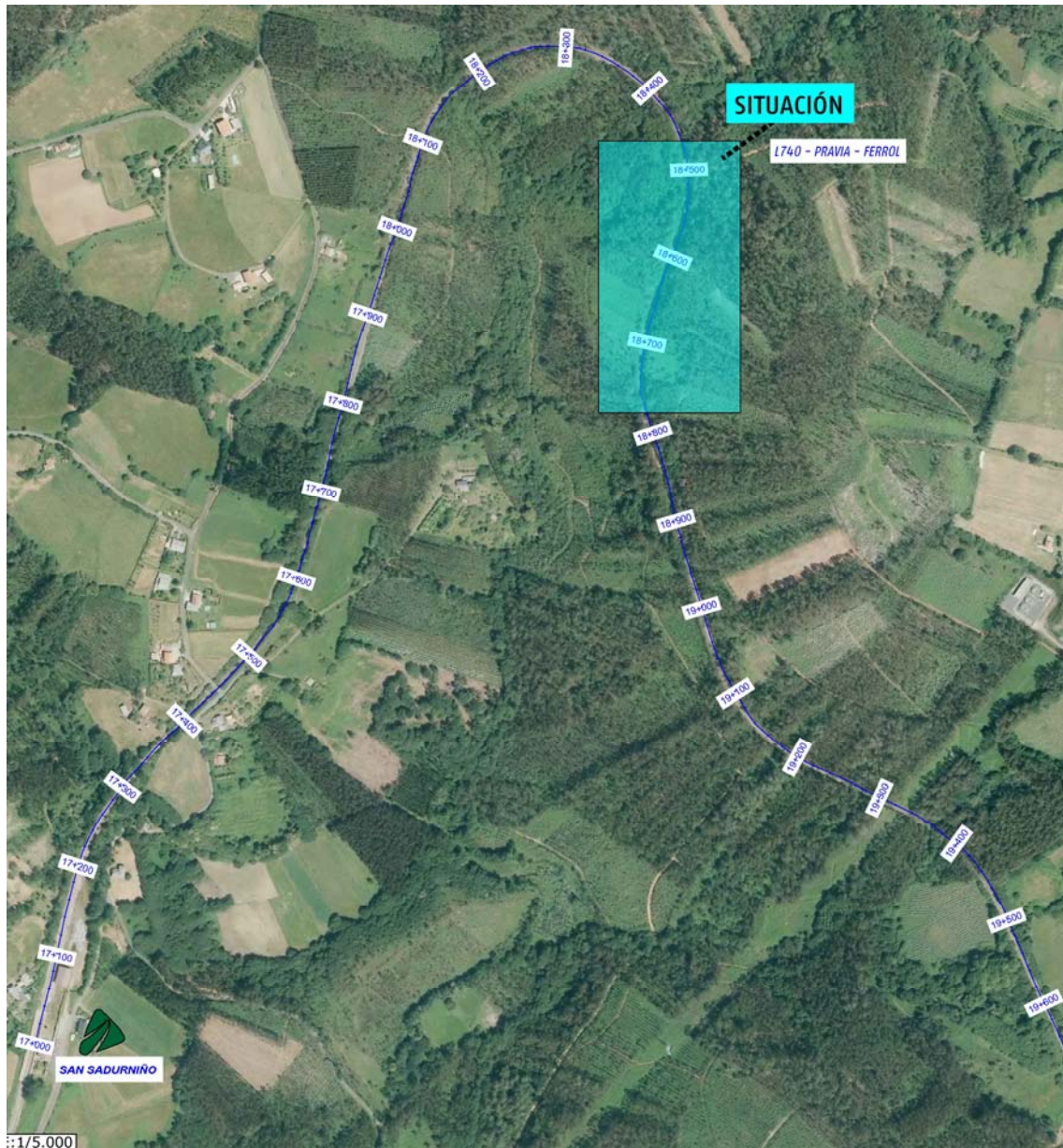
El tramo de vía en el que se emplaza el tramo afectado, está situado en el término municipal de San Sadurniño, provincia de La Coruña. El acceso al inicio del tramo (18/550) se hace a pie, caminando por la vía, desde la estación de San Sadurniño (17/040). El tramo está excavado mayoritariamente sobre materiales de tipo filitas (Grupo Moeche), con una foliación muy marcada, un grado de meteorización III-IV y con abundantes rellenos de tipo arcilloso.

Discurre con un trazado en curva hacia la derecha en la primera mitad del tramo y en curva hacia la izquierda en la segunda mitad del mismo, según PPKK crecientes, en una zona donde el trazado del ferrocarril se encuentra en trinchera. Existen dos pasos superiores dentro del tramo, en los PPKK 18+592 y 18+773.

La superestructura está compuesta por carril UIC-54 y traviesa de hormigón. La circulación se realiza en vía única no electrificada.







*Figura 3. Vista general línea*

Partiendo de la información extraída del IGME, de la serie MAGNA 1:50.000:

- **DOMINIO MACROESTRUCTURAL:** Zona de objeto situada geológicamente en la zona IV, Galicia Media Tras-Os-Montes, relación tectónica con dominio del "Olló de Sapo".
- Los materiales representados son: rocas básicas, ultrabásicas, paragneis del complejo de Cabo Ortegal y rocas del grupo Moeche, constituido por un conjunto heterogéneo de rocas sedimentarias e ígneas. Ambos grupos están separados de la serie Ordenes, por un importante accidente N-S (Falla de Prado).
- **DESCRIPCIÓN GEOLÓGICA:** El desmonte se excava principalmente sobre materiales del Grupo Moeche, en el tránsito entre la secuencia grauvaco-filitica (S2B) y los esquistos y cloroquistos (S3B).

Informe – Propuesta de Declaración sobre la Emergencia de las Obras de ESTABILIZACIÓN URGENTE DE LA TRINCHERA ENTRE LOS KMS 18/550 Y 18/860, POR DESPRENDIMIENTOS DE ROCAS LOS DIAS 3 Y 4 DE OCTUBRE DE 2020. LÍNEA 740. TRAYECTO: SAN SADURNIÑO-CERDIDO



- **DESCRIPCIÓN ESTRUCTURAL:** Estos materiales pertenecen a un gran afloramiento que da lugar a un relieve importante, con cabalgamiento de la franja esquistosa sobre las anfibolitas de epidota, rocas básicas tardihercínicas. Tienen un buzamiento general hacia el este y están afectados por varias discontinuidades. El tramo objeto de estudio está flanqueado hacia el E por la citada línea de cabalgamiento de dirección N-S y es cortado hacia el final del tramo por una falla regional de dirección NE-SO.
- **PRESENCIA DE AGUA:** Humedades generalizadas en todo el desmonte.
- **CAPACIDAD DE DRENAJE:** Los materiales tienen una baja permeabilidad, presentando no obstante una permeabilidad intrínseca de las rocas por fracturación, fisuración y acumulación de agua en horizontes de meteorización y suelos. Drenaje muy sucio y obstruido.



Se ha realizado una inspección de la infraestructura, añadiendo los datos extraídos de la misma:

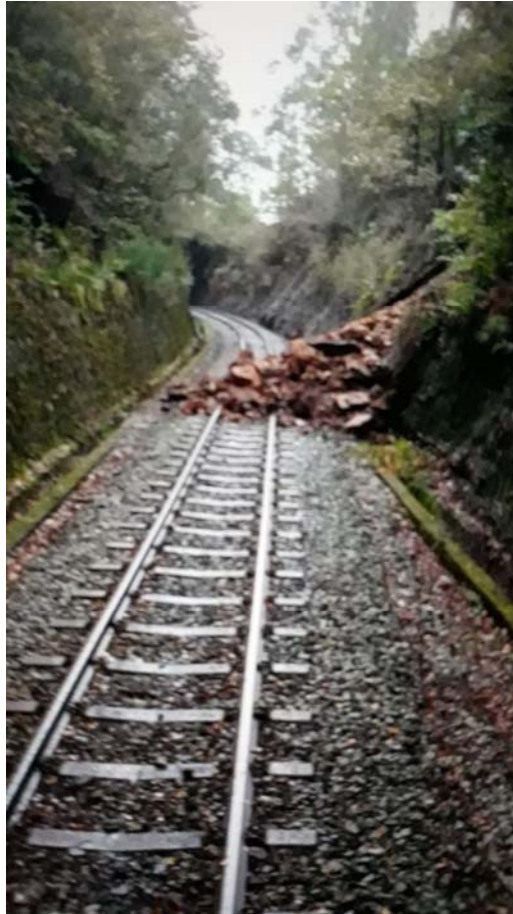
- **TIPOLOGÍA DEL MATERIAL:** Roca.
- **LITOLOGÍA:** Esquistos, filitas y grauvacas.
- **ASPECTO DEL MACIZO ROCOSO:** Muy meteorizado (G.M. IV-V), bajas resistencias y muy fracturado. Aspecto roquisuelo.
- **TOPOGRAFÍA DEL TERRENO:** En trinchera.
- **INESTABILIDADES EN EL ENTORNO:** Si existen.
- **ZONA INUNDABLE:** No.
- **CONDICIÓN DE LAS DISCONTINUIDADES DEL MACIZO:** Superficies suaves muy alteradas, con rellenos blandos arcillosos.
- **ORIENTACIÓN DE LAS DISCONTINUIDADES:** Desfavorable en margen derecha y favorable en la margen izquierda.
- **SOCAVACIONES Y BLOQUES EN VOLADIZO:** No.





La orientación de la esquistosidad de los materiales que conforman el talud derecho, con disposición subparalela a la orientación del talud y un menor buzamiento que éste, ha favorecido el desprendimiento del material del mismo y la posterior invasión del gálibo de la vía.

La naturaleza del riesgo y evolución del mismo después de los desprendimientos causados por la elevada pluviosidad de la zona es grave, que se suma a la falta de visibilidad por la sinuosidad del trazado de la vía y la abundante vegetación.



#### 4.- SOLUCIÓN DE EMERGENCIA PROPUESTA

El desprendimiento consistió en el deslizamiento de material procedente del talud derecho, sin que las medidas de protección existentes, malla de triple torsión adosada al talud, surtiera el efecto deseado e impidiera el accidente producido.

Primeramente, se realizó la retirada del material acumulado sobre la vía, se retiró el material suelto del talud próximo al borde del deslizamiento.

Finalizados los trabajos de retirada de material desprendido, se realizó una visita técnica por parte de técnicos de la empresa consultora TRAGSATEC para una inspección principal y elaborar la propuesta de intervención por emergencia, dada la necesidad

Informe – Propuesta de Declaración sobre la Emergencia de las Obras de ESTABILIZACIÓN URGENTE DE LA TRINCHERA ENTRE LOS KMS 18/550 Y 18/860, POR DESPRENDIMIENTOS DE ROCAS LOS DIAS 3 Y 4 DE OCTUBRE DE 2020. LÍNEA 740. TRAYECTO: SAN SADURNIÑO-CERDIDO





de actuación con celeridad para revertir la situación de peligrosidad, tanto de la zona donde se produjo el desprendimiento, como en las zonas aledañas al mismo.

Las actuaciones propuestas a continuación, se limitan a lo estrictamente indispensable en el ámbito objetivo y temporal para prevenir o remediar los daños derivados de la situación de emergencia.



## 5.-ALCANCE DE LOS TRABAJOS.

Las actuaciones de consolidación previstas se localizan en los taludes de la trinchera en la que se ha producido el desprendimiento, pues la geometría del talud, las características de la roca que lo forma y el grado de alteración es similar en toda su longitud.

En el talud derecho de la trinchera objeto de la actuación, las medidas propuestas están enfocadas a intentar evitar que se produzcan nuevos desprendimientos. En el caso del talud izquierdo, la propuesta consiste en disponer elementos de refuerzo y contención que impidan que si se produce un desprendimiento el material inestabilizado pueda afectar a la seguridad de la circulación de la vía ubicada al pie del talud.

Como consecuencia de la inspección realizada se puede concluir que los taludes estudiados se encuentran en un estado en el que, por la geometría y características geomecánicas del macizo rocoso, se pueden volver a generar inestabilidades que den lugar a desprendimientos susceptibles de alcanzar la plataforma ferroviaria. El



momento de ocurrencia de estas inestabilidades no es predecible, pero es evidente, por las incidencias ocurridas el 03/04-10-2020, que pueden volver a generarse en cualquier momento. Por tanto, se considera necesario actuar de manera urgente sobre los dos taludes, modificando su geometría y/o reforzando las medidas de protección actualmente existentes para evitar la repetición de incidencias similares a las ocurridas.

La experiencia del comportamiento del desprendimiento ocurrido, junto con la existencia de algunos puntos en los que se puede apreciar la existencia del mismo problema originario, pone de manifiesto que existe un riesgo real de que puedan producirse nuevos desprendimientos de un modo aleatorio, y que no es posible predecir el momento en que pueden producirse dichos desprendimientos. A los aspectos anteriores hay que añadir la repercusión que causaría cualquier incidente al tratarse de un tramo de vía con un tráfico casi exclusivo de viajeros.



Por ello resulta recomendable actuar de modo general sobre todos los tramos de talud existentes en la zona objeto de análisis y además, conviene realizarlo en el plazo más breve posible pues en cualquier momento podría producirse en algún punto nuevos desprendimientos que afecten a la seguridad de personas o vehículos que circulen por la vía.

Para llevar a cabo una actuación de mejora en la zona afectada por las patologías descritas en la trinchera objeto de estudio, se propone, de forma inmediata, y para evitar el progreso de las inestabilidades, la realización de un saneo del entorno de la misma, retirando los fragmentos rocosos que se observen en estado precario. Posteriormente, se deberá reponer la malla de guiado de triple torsión en la longitud afectada para evitar la caída de fragmentos rocosos de tamaño reducido.

Una vez finalizada la actuación provisional antes descrita, se debe actuar de manera urgente en todo el tramo; bien mediante la modificación de la geometría de los taludes





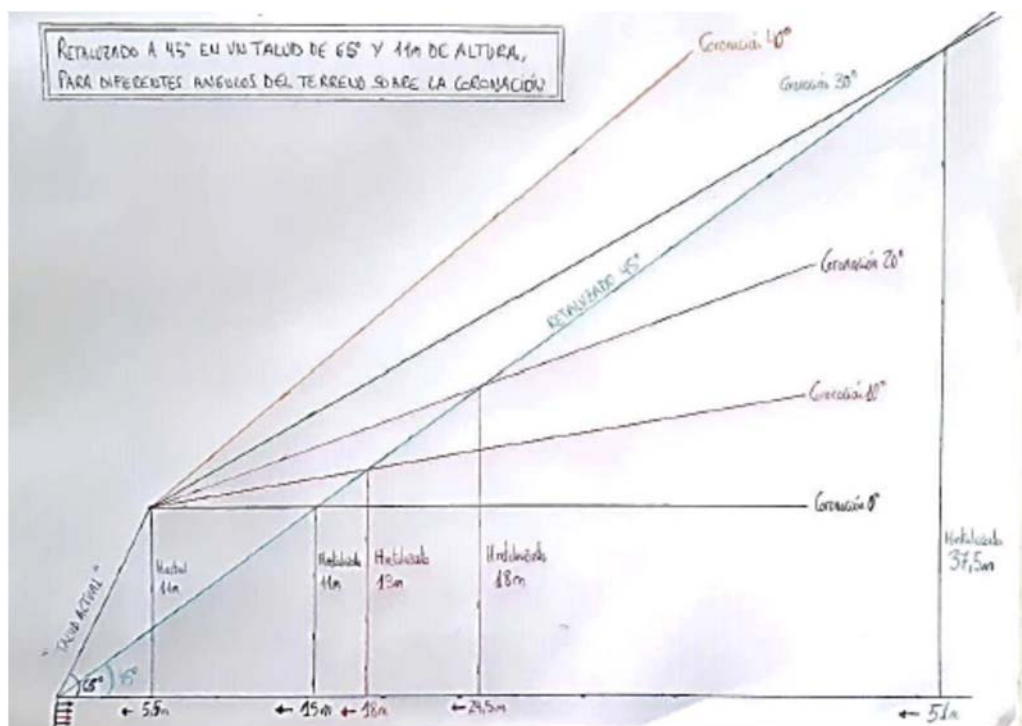
(retaluzado a ángulos estables), bien reforzando todo el sistema de protección existente en la actualidad. Las propuestas de actuación son las siguientes:

En el margen izquierdo:

- Desbroce.
- Tala de árboles (incluido destocoado).
- Retirada de la malla de guiado existente.
- Reperfilado de los taludes con maquinaria.
- Colocación de una malla reforzada entre los PPKK 18+594 y 18+771 (entre los dos pasos superiores). Esta medida consiste en una malla de triple torsión reforzada con bulones y cables de acero. El dimensionamiento de estas medidas tendrá que definirse por la empresa encargada de ejecutar los trabajos.

En el talud derecho:

- Desbroce.
- Tala de árboles (incluido destocoado).
- Retirada de la malla de guiado existente.
- Ejecución de un retaluzado en el talud para conseguir la estabilización del mismo. Los parámetros de esta estabilización serían dotar al talud de un ángulo de  $45^\circ$  (1H:1V), rebajándolo de los  $65^\circ$  actuales, durante los 11 m. que conforman actualmente el talud. Adicionalmente, se debería disponer una malla de triple torsión con la finalidad de contener el chineo de los fragmentos menores que pudieran desprenderse de la cara del desmonte. El encaje de esta geometría debe realizarse tras un levantamiento topográfico de la zona, que permita definir las potenciales afecciones a fincas próximas y el diseño de un sistema de drenaje adecuado en la cabeza del desmonte (si fuera necesario). En la siguiente imagen se adjunta croquis del retaluzado.





Finalmente, se realizará el saneamiento y depuración del balasto contaminado con los desprendimientos, la sustitución de los materiales deteriorados que conforman la superestructura de la vía y la normalización de la geometría de la misma para suprimir finalmente la limitación de velocidad existente

## 6.- PLAZO ESTIMADO

El plazo estimado para la realización de los trabajos descritos es de **SEIS MESES**.

## 7.- JUSTIFICACIÓN DE LA EMPRESA PROPUESTA

### Infraestructura y vía.

Se propone a la empresa CIVISGLOBAL SLU, CIF B 36684157, la ejecución de los trabajos definidos en el presente Informe-Propuesta.

Los motivos por los que se ha elegido a CIVISGLOBAL S.L.U. son:

- CUENTA CON MEDIOS TÉCNICOS, HUMANOS Y LA MAQUINARIA YA IMPLANTADOS EN LA ZONA,
- FORMA PARTE DE UTE'S ADJUDICATARIA EN OBRAS DE PLATAFORMA FERROVIARIA EN EL AMBITO DE GALICIA.
- HA REALIZADO SATISFACTORIAMENTE ACTUACIONES SIMILARES EN LA MISMA EN EL AMBITO DE LA RED FERROVIARIA DE GALICIA COMO ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS EN EL TRAMO TABAODELA -OURENSE, OBRAS DE SOSTENIMIENTO TALUDES, ETC.

### Seguimiento y control de obras

Se propone a la empresa TYPESA Técnica y Proyectos S.A . CIF. A28171288, como empresa externa que realice el control de los trabajos y supervisión para la correcta ejecución, ensayos de materiales, control de calidad, coordinación de los trabajos y optimización de recursos, por su conocimiento e implantación en la zona objeto de la emergencia.

## 8.- PRESUPUESTO ESTIMADO DE LA OBRA DE EMERGENCIA

Se ha realizado una estimación del presupuesto mínimo para acometer de forma adecuada las actuaciones indicadas en los apartados anteriores.

La elaboración del presupuesto de ejecución de las obras se ha realizado en base al sistema de coste y costas conforme a lo dispuesto en el art. 176 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Las citadas operaciones de emergencia suponen un coste estimado de 460.288,50€ (IVA y Gestión Directa excluidos), distribuidos según tabla siguiente:

Informe – Propuesta de Declaración sobre la Emergencia de las Obras de ESTABILIZACIÓN URGENTE DE LA TRINCHERA ENTRE LOS KMS 18/550 Y 18/860, POR DESPRENDIMIENTOS DE ROCAS LOS DIAS 3 Y 4 DE OCTUBRE DE 2020. LÍNEA 740. TRAYECTO: SAN SADURNIÑO-CERDIDO
--



## INFRAESTRUCTURA Y VIA

ACTUACIONES	PRESUPUESTO	COSTES Y COSTAS (5%)	PRESUPUESTO TOTAL (SIN IVA)
DESPEJE Y DESBROCE	11.968,00 €	598,40 €	12.566,40 €
TALA DE ARBOLADO	27.082,00 €	1354,10 €	28436,10 €
PROTECCIÓN DE TALUDES	146.321,00 €	7316,05 €	153.637,05 €
EXCAVACIONES Y PREPARACION DE ACCESOS A OBRA	148.811,00 €	7440,55 €	156.251,55 €
LIMPIEZA DE LA EXPLANACIÓN	41.688,00 €	2084,40 €	43.772,40 €
GESTION DE RESIDUOS	26.500,00 €	1325,00 €	27.825,00 €
<b>TOTAL GENERAL OBRA</b>	<b>402.370,00 €</b>	<b>20.118,50 €</b>	<b>422.488,50 €</b>

## ASISTENCIA TECNICA

ACTUACIONES	PRESUPUESTO	COSTES Y COSTAS (5%)	PRESUPUESTO TOTAL (SIN IVA)
CONTROL, SEGUIMIENTO DE TRABAJOS Y ENSAYOS LABORATORIO	36.000,00 €	1.800,00 €	37.800,00 €

## ACTUACION EMERGENCIA

ACTUACIONES	PRESUPUESTO	COSTES Y COSTAS (5%)	PRESUPUESTO TOTAL (SIN IVA)
INFRAESTRUCTURA Y VIA	402.370,00 €	20.118,50 €	422.488,50 €
ASISTENCIA TECNICA	36.000,00 €	1.800,00 €	37.800,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>438.370,00 €</b>	<b>21.918,50 €</b>	<b>460.288,50 €</b>

## 9.- PROPUESTA

**Primero:** Ordenar la contratación de las obras necesarias para eliminar las situaciones de grave riesgo y garantizar la seguridad y la prestación del servicio ferroviario.

**Segundo:** Declarar de emergencia la realización de estas actuaciones.

**Tercero:** Encargar la realización de las obras de infraestructura y vía citadas en el trayecto San Sadurniño –Cerdido de la L/ Ferrol- Pravia, a la empresa CIVISGLOBAL S.L.U, con capacidad de dar respuesta inmediata a la zona, urgencia requerida y control de trabajos por un importe de **422.488,50 €**.

Encargar a la empresa TYPESA Técnicas y Proyectos S.A., con capacidad para dar respuesta inmediata en la zona, los trabajos de asistencia técnica a la dirección de la obra en la definición y control de los trabajos de la obra por un importe de **37.800 €**.

**Cuarto:** Autorizar un gasto estimado de 460.288,50€ (**Cuatrocientos sesenta mil doscientos ochenta y ocho euros con cincuenta céntimos**), IVA excluido, para el global de todos los trabajos incluidos en este informe de emergencia.

Informe – Propuesta de Declaración sobre la Emergencia de las Obras de ESTABILIZACIÓN URGENTE DE LA TRINCHERA ENTRE LOS KMS 18/550 Y 18/860, POR DESPRENDIMIENTOS DE ROCAS LOS DIAS 3 Y 4 DE OCTUBRE DE 2020. LÍNEA 740. TRAYECTO: SAN SADURNIÑO-CERDIDO



ANEXO I Fichas GIFO  
ANEXO II Noticia de Prensa

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: NHA1FV5JCBHQSAHNWG4HR219IR  
Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>



Informe – Propuesta de Declaración sobre la Emergencia de las Obras de ESTABILIZACIÓN URGENTE DE LA TRINCHERA ENTRE LOS KMS 18/550 Y 18/860, POR DESPRENDIMIENTOS DE ROCAS LOS DIAS 3 Y 4 DE OCTUBRE DE 2020. LÍNEA 740.  
TRAYECTO: SAN SADURNIÑO-CERDIDO



## ANEXO I: FICHA GIFO

Informe – Propuesta de Declaración sobre la Emergencia de las Obras de ESTABILIZACIÓN URGENTE DE LA TRINCHERA ENTRE LOS KMS 18/550 Y 18/860, POR DESPRENDIMIENTOS DE ROCAS LOS DIAS 3 Y 4 DE OCTUBRE DE 2020. LÍNEA 740.  
TRAYECTO: SAN SADURNIÑO-CERDIDO

[Volver a buscador](#)



INFORME DE APLICACION GIFA

Embarcación línea de clave : 2825-18-88 00 01 52.553+1

**FJ :** 24 - EL BERRÓN M AM **INICIO :** 03-10-2020,05:00:00 **FINAL :** 03-10-2020,20:30:00  
**PARDA :** 2401 - FERRO L-CU DILLERO **ENTRE :** 05115 - S-SADURN NO **Y :** 05127 - CERDIDO  
**VIA :** U **KL :** 18.700 **AL :** 0000  
**INCIDENCIA :** M7308STAC ULOS EN VIA **ESPECIFICA :** VI-EN PUNTOS NO AUTORIZADOS

**Descrip./Estim. :**

D ESPRENDIMIENTO KM.18+700  
 RETIRADO A LAS 20.30 HORAS

**METEO :** **S.LB :** **ACC :** 0-0-0  
**CLAVE :** 2020-10-03 05:01:52.553+1 **MOD :**

**Texto**

TREN RF MD 71811 DETENIDO ANTE UNA DESPRENDIMIENTO DE GRANDES DIMENSIONES EN PK 18+700.  
 EL TREN 71811 SOLICITA RETROCESO A ESTACION DE FERRO L TRANSPORTA 10 VIAJEROS QUE SON TRANSPORTADOS POR CARRETERA DESDE SAN  
 SADURN NO.  
 LA VIA QUEDA INTERCEPTADA ENTRE SAN SADURN NO Y CERDIDO.  
 AVISADO LOGISTICA, RENFE VIAJEROS Y NZA.  
 SE ESTABLECE EVB ENTRE FERRO LY RIBADEO PARA ENTRADA ENTRE LAS 9:40 HORAS Y LAS 18:00 HORAS.  
 A LAS 18:00 HORAS FINALIZADA LA EVB ENTRE FERRO LY RIBADEO.  
 ESTABLECIDA EVB ENTRE SAN SADURN NO Y RIBADEO DESDE LAS 18:10 HORAS HASTA LAS 21:00 HORAS.  
 A LAS 20:30 HORAS FINALIZADA LA EVB MENCIONADA QUE SE PUEDE REESTABLECER LA CIRCULACION SIN LIMITACIONES.  
 FDO .ABAD.

:type Y MOD Y que se euc <img>=>

**Trenes Alternativas**

Tra	Fecha O G	Empaca	Profes	Mi	Vi	Ter	Sup/Tar/Des	Tar Cort	Fecha Cort
71811	2020-10-03	RF	R	50	0	0	S		
70155	2020-10-03	RF	C	1	0	0	S		
70155	2020-10-03	RF	C	1	0	0	S		

**Recursos**

No hay recursos para esta incidencia

**Medidas**

No hay Medidas para esta incidencia

**Plan alternativo de transporte**

No hay plan alternativo de transporte para esta incidencia

**Demora Pat**

No hay demora por PAT para esta incidencia

**Daños personales**

No hay daños personales para esta incidencia

**Chat**

No hay chat para esta incidencia



[Volver a buscador](#)



**INFORME DE APLICACION GIFA**

**Embarcación / fecha de obra : 2020-10-04 08:57 +02:00:05-08**

**FIN :** 24 - EL BERRÓN AM **ORIG :** 04 - 10-2020(08:50:00) **FINAL :** 04 - 10-2020(14:30:00)  
**RANEA :** 2401 - FERROL-CUDILLERO **ENTRE :** 05115 - S.SADURNIÑO **Y :** 05127 - CERDIDO  
**VIA :** U **KM :** 18,700 **AL :** 0000  
**INCIDENCIA :** M7308BTAC UDOS EN VIA **ESPECIFICA :** VI - EN PUNTOS NO AUTORIZADOS

**Descrip./Estim. :**

DESPRENDIMIENTO EN EL PK 18+700

**METOD :** **SIS :** **ACC :** 0 - 0 - 0  
**CLAVE :** 2020-10-04 08:57 +02:00:05-08 **NOB :**

**Texto**

COMUNICA EL MAQUINISTA DEL TREN 71511 QUE SE ENCUENTRA DETENIDO EN EL PK 18+700 POR ESTAR LA VIA INTERCEPTADA POR UN DESPRENDIMIENTO CONSIDERABLE.  
 AVISADO REFIE VIAJERO S, LOGISTICA, CP, LEBN Y H24.  
 EL MAQUINISTA SOLICITA RETROCESO A FERROL DONDE ESTACIONA A LAS 08:38 HORAS.  
 EN EL TREN VAN 4 VIAJEROS QUE SON TRASPORTADOS POR CARRETERA DESDE SAN SADURNIÑO.  
 INTERRUPTIDA LA CIRCULACION ENTRE SAN SADURNIÑO Y CERDIDO.  
 SOLICITADA EVB ENTRESAN SADURNIÑO Y RIBADEO DESDE LAS 10:45 HORAS HASTA LAS 15:00 HORAS.  
 -TREN 71511 SUPRESION PARCIAL(RIBADEO-L-RIBADEO) PAT POR CARRETERA.  
 -TREN 71530 SUPRESION PARCIAL(RIBADEO-FERROL) PAT POR CARRETERA.  
 A LAS 14:30 HORAS FINALIZA LA EVB. SER ESTABLECE LA CIRCULACION QUEDANDO LA VIA EXPEDITA Y CON UNA LTV A 30 KMM ENTRE LOS PPKK 18+550 Y 18+860. ESTA SEÑALIZADA Y SU PONECSV.  
 A LAS 14:17 HORAS SALE DE FERROL TREN 52555 COMO TREN EXPLORADO R.  
 A PETICION DE EXPLORADO SE SUPRIMEN TOTALMENTE TRENES 70155 Y 70156. PAT POR CARRETERA.  
 -TREN 71511 SUPRESION PARCIAL(PRAVA-O VIEDO). PAT POR TREN 70555.

FDO:DLVZ

:rs18LEJKL+ShZWab533qv==

**Traves Afectados**

Tren	Fecha O dg	Empresa	Procedo	Miutos	Mi libebe	Tren lctas	Sup/Ten/Dura	Ten Cort.	Fecha Cort.
71511	2020-10-04	RF	R	1	0	0	0	0	
71530	2020-10-04	RF	R	1	0	0	0	0	
70155	2020-10-04	RF	C	1	0	0	0	0	
70156	2020-10-04	RF	C	1	0	0	0	0	

**Requisitos**

No hay requisitos para esta incidencia

**Medidas**

No hay Medidas para esta incidencia

**Plan alternativo de transporte**

No hay plan alternativo de transporte para esta incidencia

**Demora Pat**

No hay demora por PAT para esta incidencia

**Daños personales**

No hay daños personales para esta incidencia

**Chat**

No hay chat para esta incidencia





## ANEXO II: NOTICIA DE PRENSA

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: NHA1FV5JCBHQSAHNWG4HR219IR  
Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>



Informe – Propuesta de Declaración sobre la Emergencia de las Obras de ESTABILIZACIÓN URGENTE DE LA TRINCHERA ENTRE LOS KMS 18/550 Y 18/860, POR DESPRENDIMIENTOS DE ROCAS LOS DIAS 3 Y 4 DE OCTUBRE DE 2020. LÍNEA 740.  
TRAYECTO: SAN SADURNIÑO-CERDIDO

FERROL (/FERROL/)

## Cortada por segundo día consecutivo la vía del tren entre San Sadurniño y Cerdido por un desprendimiento

Los pasajeros tuvieron que ser trasladados por carretera



El tren tuvo que retroceder hasta San Sadurniño para trasladar a los pasajeros por carretera. JOSÉ PARDO

LA VOZ  
FERROL 04/10/2020 14:44 H

Un nuevo desprendimiento de tierras volvió a cortar esta mañana, y por segundo día consecutivo, la vía del tren de ADIF entre San Sadurniño y Cerdido. Tal y como informó en su cuenta oficial de Twitter el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, el incidente afectó al tren de media distancia Ferrol-Oviedo, que tuvo que retroceder hasta San Sadurniño y hacer el transbordo de los pasajeros y trasladarlos por carretera.

El sábado la vía quedó interceptada también en el mismo tramo por otro desprendimiento. Además, ese día una incidencia técnica obligó a suprimir el tren Oviedo-Ferrol en el tramo de Cudillero, ofreciendo transporte alternativo a los viajeros.



**Santander**  
NUEVO  
**Hipoteca Online**  
Santander

Sólo 7 sencillos pasos.

Saber más **Digilosofia.**  
La filosofía digital del Santander.



**AUTORIZACIONES****IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:**

Informe - Propuesta de Declaración sobre la Emergencia de las Obras de ESTABILIZACIÓN URGENTE DE LA TRINCHERA ENTRE LOS KMS 18/550 Y 18/860, POR DESPRENDIMIENTOS DE ROCAS LOS DIAS 3 Y 4 DE OCTUBRE DE 2020. LÍNEA 740. TRAYECTO: SAN SADURNIÑO-CERDIDO

**RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES**

Propone	Firma: Luis Manuel Palacios López	Cargo: Gerente Á. Mantenimiento Ourense y P.D. Noroeste
VºBº	Firma: Julio Sánchez Corbalán	Cargo: Subdirector Operaciones RC Noroeste
VºBº	Firma: Gustavo Adolfo Alvarez Pozo	Cargo: Director de Mantenimiento
Conforme	Firma: Ángel Contreras Marín	Cargo: D. G. de Conservación y Mantenimiento
Aprueba	Firma: Isabel Pardo de Vera Posada	Cargo: Presidenta

Informe - Propuesta de Declaración sobre la Emergencia de las Obras de ESTABILIZACIÓN URGENTE DE LA TRINCHERA ENTRE LOS KMS 18/550 Y 18/860, POR DESPRENDIMIENTOS DE ROCAS LOS DIAS 3 Y 4 DE OCTUBRE DE 2020. LÍNEA 740. TRAYECTO: SAN SADURNIÑO-CERDIDO

